



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011967/2014

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por maternidad a la Profesora Valeria E Secchi, desde el 18 de enero hasta el 17 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por el artículo 10º, inciso "g" del Decreto 3413/79 y en el Art. 1º, inc. "b", de la Ordenanza Nro 2/2011 del HCS;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Secchi se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Filosofía Antigua", de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad concedida a la Prof. **VALERIA E. SECCHI**, Legajo 44701, desde el 18 de enero hasta el 17 de julio de 2014, en el cargo de Profesora Asistente, de dedicación semi-exclusiva interina, en la cátedra "Filosofía Antigua", de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **27 MAR 2014**

RESOLUCION Nº **256**
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES